



Referencia:	2021/67430Y
Procedimiento:	Informes de gestión presupuestaria
INTERVENCIÓN (VMV088W)	

INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2021

1. NORMATIVA APLICABLE

La regla 52 de la instrucción de contabilidad local, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la obligación de la Intervención Municipal de remitir información al Pleno sobre la ejecución de los presupuestos y del movimiento y de la situación de la Tesorería con la periodicidad que el Pleno haya establecido. Su contenido queda fijado en la regla 53 de la mencionada Instrucción de contabilidad.

La Base 70 de las de ejecución del Presupuesto municipal de 2020 fija que esta información se enviará al Pleno conjuntamente con la restante información de carácter trimestral regulada en los arts. 10 y 16 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A este respecto se establece el plazo de un mes desde la remisión de la precitada documentación al Ministerio de Hacienda.

La presente información está referida al SEGUNDO trimestre del ejercicio 2020.

2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos refleja a 30 de JUNIO un nivel de ejecución de los derechos reconocidos del 32,53 %, de los cuales han sido recaudados el 62,48 %, con el siguiente resumen por capítulos:





Capítulo	Previsiones definitivas	DRN	DRU	Nivel ejec. dchos. reconocidos	Nivel recaudación
1. Impuestos Directos	85.767.331,58	22.131.852,09	5.825.731,40	25,80%	26,32%
2. Impuestos Indirectos	7.705.416,77	3.951.663,34	3.531.743,98	51,28%	89,37%
3. Tasas y otros ingresos	21.887.594,97	9.644.687,69	5.633.973,10	44,06%	58,42%
4. Transferencias corrientes	69.059.368,25	32.748.440,51	32.748.440,51	47,42%	100,00%
5. Ingresos Patrimoniales	1.412.929,35	1.380.305,15	1.331.230,81	97,69%	96,44%
Capítulos 1 a 5	185.832.640,92	69.856.948,78	49.071.119,80	37,59%	70,25%
6. Enajenación Inversiones reales	2.656.690,97	328.262,02	7.822,21	12,36%	2,38%
7. Transferencias de capital	14.652.767,48	54.604,93	41.903,46	0,37%	76,74%
Capítulos 6 y 7	17.309.458,45	382.866,95	49.725,67	2,21%	12,99%
8. Activos financieros	30.444.686,73	115.970,82	62.478,00	0,38%	53,87%
9. Pasivos Financieros	8.358.745,38	8.358.745,38	0,00	100,00%	0,00%
TOTALES	241.945.531,48	78.714.531,93	49.183.323,47	32,53%	62,48%

Considerando exclusivamente los ingresos de carácter ordinario (capítulos 1 a 5) el nivel de ejecución de los derechos reconocidos se sitúa en el 37,59 %. Si bien dicho porcentaje no alcanza el 50% correspondiente al periodo anual transcurrido, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Existen determinados conceptos tributarios de importes elevados (como son el IBI y el IAE y el 2º trimestre de la Tasa de Basuras) que se gestionan mediante padrón de recibos y que a la fecha a la que se refiere el presente informe aún no estaban puestos al cobro.
- Existen conceptos importantes cuya generación o contabilización no es homogénea a lo largo del año y que, por tanto, distorsionan la correcta interpretación del nivel de ejecución global de los ingresos. Tal es el caso de las tasas del servicio de la Grúa y de la ORA, las multas de tráfico, las altas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la tasa por aprovechamientos especiales de grandes suministradores (incluida la telefonía) o las aportaciones de dividendos de empresas municipales.

Ajustando las incidencias señaladas en el punto a) el nivel de ejecución de los ingresos ordinarios se situaría en el 56,47 %.

Los dos conceptos gestionados mediante padrón que ya han sido puestos al cobro (Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y Tasa por entrada de vehículos) presentan unos niveles de ejecución de los derechos reconocidos equivalentes a las previsiones definitivas: 105,87 % y 99,11 % respectivamente.





En cuanto a los conceptos importantes, de importe superior a 100.000 euros, gestionados mediante liquidaciones de ingreso directo, destacan, por su nivel de ejecución, los siguientes:

Concepto	Previsiones	Nivel ejecución	Nivel de Recaudación
Impuesto s/Incremento del Valor de los Terrenos	4.230.000,00	58,45%	24,44%
Impuesto sobre construcciones	1.845.000,00	64,02%	69,73%
Tasa de cementerios	342.000,00	74,18%	100,00%
Tasa Licencias Urbanísticas	530.000,00	62,78%	86,88%
Tasa apertura establecimientos	295.000,00	47,97%	88,28%
Ingresos Compensación Telefónica	293.000,00	56,43%	100,00%
Concesión Forus Ocio	147.000,00	44,82%	22,05%
P.P. de escuelas Infantiles	406.000,00	54,71%	3,26%
Ingresos recogida selectiva	605.000,00	62,67%	74,50%
Multas de Tráfico	1.501.000,00	63,82%	50,87%
Otras sanciones	247.000,00	73,85%	26,57%
Recargo de prórroga y apremio	982.000,00	44,93%	100,00%

Por el contrario, de los conceptos importantes, presentan un bajo nivel de ejecución el P.P. por Instalaciones deportivas (21,86%), el cual tiene un fuerte componente estacional debido a la importancia de los ingresos relativos a la campaña de baño en verano; la tasa por expedición de documentos (26,20%); la tasa por aprovechamiento de grandes suministradores (38,94%); la tasa por vallas y andamios (30,22%); los ingresos por infracciones drogas y alcoholismo (31,43%); los intereses de demora (36,17%).

En cuanto a los activos financieros, en este capítulo se recoge la utilización del Remanente de Tesorería que no genera derechos reconocidos y que, a final del trimestre, se ha elevado a 30.204.686,73 euros.

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos refleja a 30 de junio un nivel de ejecución del 51,71% en cuanto a los gastos comprometidos y del 36,22% por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas. Respecto al nivel de pagos, éste se sitúa en el 93,35% de las obligaciones reconocidas. El resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Créditos definitivos	Nivel ejecución			Nivel pagos		
		Comprom.	Reconocido	Pagos realizados			
1. Personal	85.121.890,18	42.371.447,24	42.371.447,24	42.328.217,88	49,78%	49,78%	99,90%
2. Bienes corrientes y servicios	83.981.800,17	58.898.184,91	28.160.936,31	23.909.907,06	70,13%	33,53%	84,90%
3. Financieros	248.755,83	100.088,66	100.088,66	85.996,89	40,24%	40,24%	85,92%
4. Transferencias corrientes	18.244.500,01	6.751.090,51	6.682.590,51	6.674.861,71	37,00%	36,63%	99,88%
Capítulos 1 a 4	187.596.946,19	108.120.811,32	77.315.062,72	72.998.983,54	57,63%	41,21%	94,42%
5.Fondo de contingencia	976.000,00				0,00%	0,00%	0,00%





6. Inversiones reales	49.028.827,31	15.228.259,50	8.558.938,65	7.055.317,29	31,06%	17,46%	82,43%
7. Transferencias de capital	990.000,00	141.025,28	141.025,28	141.025,28	14,24%	14,24%	100,00%
8. Activos financieros	240.000,00	49.168,00	49.168,00	46.620,00	20,49%	20,49%	94,82%
9. Pasivos financieros	3.113.757,98	1.561.066,69	1.561.066,69	1.557.871,48	50,13%	50,13%	99,80%
TOTALES	241.945.531,48	125.100.330,79	87.625.261,34	81.799.817,59	51,71%	36,22%	93,35%

4. MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERIA

El resumen de los movimientos y situación de la Tesorería Municipal correspondientes al segundo trimestre del año es el siguiente:

Existencias iniciales	25.130.718,57
Ingresos metálico	70.584.678,29
Pagos metálico	73.782.768,09
Existencias Finales	21.932.628,77

En cuanto al arqueo de Tesorería desglosado por conceptos presupuestarios y no presupuestarios hay que mencionar que, si bien las existencias finales correspondientes a conceptos presupuestarios reflejan valores negativos por un importe total de -1.930.933,45 euros, estos se encuentran sobradamente compensados con los anticipos de recaudación de SUMA que tienen carácter no presupuestario (14.512.467,51 euros).

Elche, 14 de septiembre de 2021

El Interventor accidental

El Tesorero Municipal

